



*ANUNCIO de 29 de abril de 2009 sobre notificación de resolución de contrato de compraventa de una vivienda correspondiente al expediente 06-PA-0119/2006-1-E (138) del Programa Especial 60.000. (2009081793)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma a Sara Gil Tapia con DNI n.º 76269976K de la comunicación relativa a la resolución de contrato de compraventa de una vivienda del Programa Especial 60.000 conforme al Decreto 33/2006, de 21 de febrero, de Modificación y Adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 6 de marzo de 2009:

“RESUELVE:

Aceptar de plano la renuncia formulada por Sara Gil Tapia a su solicitud de reconocimiento del derecho de acceso a la propiedad de una vivienda del Programa Especial 60.000, amparada en el expediente citado con anterioridad y declarar finalizado el procedimiento.

Mérida, a 6 de marzo de 2009. El Director General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, Fdo.: José Timón Tiemblo”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento, sito en Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de abril de 2009. El Jefe de Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda, RAFAEL OLEA ÁLVAREZ.

• • •

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en el procedimiento sancionador n.º 670-08-39, en materia de carreteras. (2009081803)*

Al no ser posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del acuerdo del Director General de Infraestructuras y Agua y el pliego de cargos del procedimiento sancionador n.º 670-08-39 se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D. Emilio Callero de los Reyes.

Último domicilio conocido: Plaza de la Constitución, n.º 12. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).